



CONSIDERANDO

Que la Comisión Operativa Estatal, es la autoridad, ejecutiva, administrativa y representativa de Movimiento Ciudadano en la entidad y con fundamento en los artículos 30, numeral 1, párrafo segundo y demás relativo aplicable de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, se emite la presente:

CONVOCATORIA

De conformidad con las siguientes

BASES

PRIMERA: Se convoca a las personas integrantes de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de Zacateca, a la octava Sesión Ordinaria de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano, la cual se desarrollará conforme a las bases que se señalan en esta convocatoria.

SEGUNDA: La Sesión se celebrará el día lunes 28 de agosto de 2023, a las 17:30 horas, en las oficinas Administrativas de Movimiento Ciudadano con dirección en C. Heroico Colegio Militar 123, Col, Lomas de San Fernando, Zacatecas, Zac.

TERCERA: Que la Sesión de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en Zacatecas, se efectuará bajo el siguiente Orden del Día:

1. Registro de Integrantes.
2. Declaratoria de quórum legal.
3. Declaratoria de Instalación de los trabajos.
4. Aprobación, en su caso, de las propuestas que someta a consideración el Coordinador de la Comisión Operativa Estatal.
5. Clausura de la Sesión de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en Zacatecas.

CUARTA: Si la Comisión Operativa no pudiera reunirse por falta de quórum, con base en lo que establece el artículo 92 de los Estatutos, se instalará una hora después, con las personas integrantes asistentes, bajo el mismo orden del día.






QUINTA: Los acuerdos y decisiones de la Comisión Operativa Estatal se tomarán con el voto favorable de la mayoría de los asistentes, de conformidad con el artículo 93 y demás relativos aplicables de los Estatutos.

Zacatecas, Zacatecas, a 21 de agosto de 2023.

Atentamente
Por Zacatecas en Movimiento



Marco Vinicio Flores Guerrero
Coordinador



Juan Francisco del Real Sánchez
Secretario de Acuerdos

